REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

DECRETO A. EXENTO Nº1365/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Septiembre 11 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1676 de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; el Certificado Presupuestario; Presupuesto adjunto; la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, Artículo 53º letra a) del Reglamento; el Decreto Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir 18 jugos y 5 queques, para atención en talleres de capacitación Programa Mujeres Jefas de Hogar.
2.- Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 Artículo 53º letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **ALICIA SALAS FERNANDEZ Rut Nº 10.017.940-7** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $ 69.006.- (sesenta y nueve mil seis pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152201001 denominada "Para Personas", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

AUR/LPT/OFV/dvt
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Dirección de Adm. y Fzas.
- U. Adquisiciones